

**FEDERACION MELILLENSE DE GIMNASIA**

C/ Gurugú 2 portal 2 3ºC

Teléfono 952675982 / 649011418 fmlgimnasia@telefonica.net

CIF. G 52002078



## **CONVOCATORIA DE ELECCIONES PARA EL CICLO 2024-2028 DE LA FEDERACIÓN MELILLENSE DE GIMNASIA**

En aplicación del artículo 11 del Reglamento regulador de los procesos electorales de las federaciones deportivas melillenses (BOME núm. 4490 de 28 de marzo de 2008), se publica la convocatoria de elecciones a la Asamblea General, Comisión Delegada y Presidencia de la Federación Melillense de Gimnasia 2024-2028:

En aplicación del artículo 4 ap.3 del Reglamento regulador de los procesos electorales de las federaciones deportivas melillenses (BOME núm. 4490 de 28 de marzo de 2008) la Comisión Delegada ha aprobado la adopción del Reglamento Electoral incluido en el Reglamento por el que se regulan los Procesos Electorales De Las Federaciones Deportivas Melillenses comunicándolo a los miembros de la Asamblea General que no han presentado alegaciones.

Una vez disuelta la anterior Asamblea de esta Federación, son elegidos como miembros de la Comisión Gestora Hasta la finalización del proceso electoral las siguientes personas:

Presidenta de la comisión gestora **MARÍA JESÚS CONCA DELGADO**  
Secretario de la comisión gestora **CRISTINA MORENO MEJÍAS**  
Tesorero de la comisión gestora **ENRIQUE JOSÉ CATALINAS ARACIL**

Se adjunta:

- Composición nominal de la Junta Electoral Federativa.
- Composición de la Asamblea General y distribución por estamentos.
- Censo Electoral Provisional distribuido por estamentos.
- Censo electoral provisional
- Calendario Electoral.
- Modelos oficiales de sobres y papeletas.
- Procedimiento para el ejercicio del voto por correo.
- Certificado emitido por el/la Secretario/a General de la Federación, de acuerdo con el párrafo segundo del artículo 11.5 del Reglamento regulador de los procesos electorales de las federaciones deportivas melillenses.

En Melilla, a 23 de Julio de 2024

La Presidenta Federación Melillense de Gimnasia

Dña. María Jesús Conca Delgado

**FEDERACION MELILLENSE DE GIMNASIA**

C/ Gurugú 2 portal 2 3ºC

Teléfono 952675982 / 649011418 fmlgimnasia@telefonica.net

CIF. G 52002078



**COMPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DE LA COMISION DELEGADA DE LA FEDERACIÓN MELILLENSE DE GIMNASIA**

Para la Asamblea General de la Federación Melillense de Gimnasia, conforme a lo estipulado en el reglamento por el que se regulan los procesos electorales de las Federaciones deportivas melillenses en su artículo 10, en la composición de la Asamblea general se propone la siguiente composición de 6 miembros:

- Por el estamento de Clubes: 1 miembros
- Por el estamento de Deportistas: 3 miembros
- Por el estamento de Técnicos: 1 miembros
- Por el estamento de Jueces: 1 miembros

Así mismo se propone en concordancia con la composición de la Asamblea General, que la futura Comisión Delegada esté compuesta, además del Presidente/a como miembro nato, de acuerdo con el artículo 19.2 del Reglamento regulador de los procesos electorales de las federaciones deportivas melillenses, por cuatro miembros, que se distribuirán de la siguiente manera:

- Un representante del estamento de Clubes
- Un representante del estamento de Deportistas
- Un representante del estamento de Técnicos
- Un representante del estamento de Jueces

En Melilla, a 23 de Julio de 2024  
La Presidenta Federación Melillense de Gimnasia  
Dña. María Jesús Conca Delgado

**FEDERACION MELILLENSE DE GIMNASIA**

C/ Gurugú 2 portal 2 3ºC

Teléfono 952675982 / 649011418 fmlgimnasia@telefonica.net

CIF. G 52002078

**1. CENSO ELECTORAL 2020 DE LA FEDERACION MELILLENSE DE GIMNASIA**

LICENCIA	NOMBRE	APELLIDO 1	APELLIDO 2	EDAD	DNI	Nº REG C. A. MELILLA	ESTAMENTO
ML002C	CLUB VIRKA MELILLA GRD					157	CLUB
621	NAYLA	MOHAMED	BUZZIAN	10/06/2006	45355091B		GIMNASTA
661	VERONICA	SOUSA	GRANJA	09/06/2006	45355933W		GIMNASTA
2500	SALMA	MOHATAR	MOHAMED	23/02/2000	45313344D		GIMNASTA
2362	MARIA SOLEDAD	GOMEZ	BELBOUHALI	15/09/2007	45356424X		GIMNASTA
2390	LUCIA	GARCIA	BONILLO	14/08/2008	44109556H		GIMNASTA
2397	HENAR	MARTINEZ	MORENO	02/09/2008	45359897X		GIMNASTA
2424	IRENE	GONZALEZ	CARO	25/08/2009	44108058S		GIMNASTA
2220	LUCIA	NAVARRO	LOPEZ	04/05/2003	45355137B		GIMNASTA
2015	AIARA	GARCIA	FLORIDO	08/11/2006	45356077P		GIMNASTA
2335	MINERVA	LOPEZ	GARCIA	03/07/2007	45356288N		GIMNASTA
2332	MERITXEL	CORONADO	RODRIGUEZ	19/09/2007	77661984T		GIMNASTA
2204	ANA ALICIA	MARMOLEJO	PORTALES	09/04/1997	45313202N		JUEZ
358	ALBA	DOMINGUEZ	PLEGUEZUELOS	28/04/1990	45310980Z		TECNICO
540	ENRIQUE	CATALINAS	ARACIL	07/12/1960	45271289K		TECNICO
2191	ELENA	PEREZ	PEREZ	29/10/2003	45324828Q		TECNICO
2434	MARIA	IMBRODA	VILLEGAS	08/07/1998	45320161H		TECNICO/GIMNASTA
1446	OLIVA	PRADAL	SANCHEZ	14/04/2001	45320144R		TECNICO
536	VIRGINIA	CATALINAS	CONCA	12/02/1985	18054386F		TECNICO/JUEZ
1661	MARTA	TORMO	TRASVERSO	05/06/1999	45314958J		TECNICO/JUEZ
1676	EDITH MARIA	GONZALEZ	MONTERO	08/01/1980	53024516V		TECNICO/JUEZ

En Melilla, a 23 de Julio de 2024

La Presidenta de la  
Federación Melillense de Gimnasia

Dña María Jesús Conca Delgado

FEDERACION MELILLENSE DE GIMNASIA

C/ Guruú 2 portal 2 3ºC

Teléfono 952675982 / 649011418 [fmlgimnasia@telefonica.net](mailto:fmlgimnasia@telefonica.net)

CIF. G 52002078



## CALENDARIO ELECTORAL DE LA FEDERACIÓN MELILLENSE DE GIMNASIA

### **25 de Julio**

Convocatoria Elecciones

Publicación del censo electoral provisional

5 días para reclamar ante la JEF

4 días para resolver la JEF

2 días para reclamar ante la JGE

1 día para dar traslado a los interesados

2 días para presentar alegaciones interesados

1 día para dar traslado a la JGE (por parte de la JEF adjuntando la reclamación, los traslados y alegaciones a los interesados)

4 días para resolver la JGE

### **14 septiembre**

Publicación del censo electoral definitivo

### **1 de octubre**

Inicio del plazo de presentación de candidaturas a la Asamblea General

### **10 de octubre**

Finalización del plazo para la solicitud de voto por correo y elección del estamento (en caso de pertenecer a más de uno).

### **14 de Octubre**

Finalización de plazo presentación de candidaturas a la Asamblea General

### **18 de octubre**

Proclamación de candidaturas a la Asamblea General

5 días para reclamar ante la JEF

4 días para resolver la JEF

2 días para reclamar ante la JGE

1 día para dar traslado a los interesados

2 días para presentar alegaciones interesados

1 día para dar traslado a la JGE (por parte de la JEF adjuntando la reclamación, los traslados y alegaciones a los interesados)

4 días para resolver la JGE

### **6 de noviembre**

Proclamación definitiva de candidaturas a la Asamblea General

Fin del plazo de recepción del voto por correo

### **10 de Noviembre (domingo)**

Elección de miembros de la Asamblea General: Constitución Mesa Electoral, votación, escrutinio y remisión **resultados** a la JEF

2 días para reclamar ante la JEF

4 días para resolver la JEF

2 días para reclamar ante la JGE

1 día para dar traslado a los interesados

2 días para presentar alegaciones interesados

FEDERACION MELILLENSE DE GIMNASIA

C/ Guruú 2 portal 2 3ºC

Teléfono 952675982 / 649011418 [fmlgimnasia@telefonica.net](mailto:fmlgimnasia@telefonica.net)

CIF. G 52002078



1 día para dar traslado a la JGE (por parte de la JEF adjuntando la reclamación, los traslados y alegaciones a los interesados)

4 días para resolver la JGE

**26 de Noviembre**

Proclamación de resultados definitivos

**26 de Noviembre**

Inicio del plazo de presentación de candidaturas a Presidente

**27 de Noviembre**

Fin del plazo de presentación de candidaturas a Presidente

Proclamación candidaturas

5 días para reclamar ante la JEF

4 días para resolver la JEF

2 días para reclamar ante la JGE

1 día para dar traslado a los interesados

2 días para presentar alegaciones interesados

1 día para dar traslado a la JGE (por parte de la JEF adjuntando la reclamación, los traslados y alegaciones a los interesados)

4 días para resolver la JGE

**16 de Diciembre**

Proclamación de candidaturas definitivas

**17 de Diciembre (domingo)**

Constitución Mesa Electoral, votación para la elección de Presidente y comisión Delegada, escrutinio y **proclamación de resultados**

5 días para reclamar ante la JEF

4 días para resolver la JEF

2 días para reclamar ante la JGE

1 día para dar traslado a los interesados

2 días para presentar alegaciones interesados

1 día para dar traslado a la JGE (por parte de la JEF adjuntando la reclamación, los traslados y alegaciones a los interesados)

4 días para resolver la JGE

**6 de Enero de 2025**

Proclamación de resultados definitivos

En Melilla, a 23 de Julio de 2024

La Presidenta de la  
Federación Melillense de Gimnasia

Dña María Jesús Conca Delgado



## **1. PROCEDIMIENTO PARA EL EJERCICIO DEL VOTO POR CORREO PROCESO ELECTORAL 2024-2028**

1.- En las elecciones para miembros de la Asamblea General de la Federación Melillense de Gimnasia, se admitirá el ejercicio del voto por correo a quienes ostenten la condición de electores de representantes de estamentos integrados por personas físicas y prevean que, en la fecha de la votación, no se encontrarán en el lugar donde le corresponda ejercer el derecho de sufragio.

El elector que desee emitir su voto por correo deberá formular solicitud dirigida a la Junta Electoral Federativa de la Federación Melillense de Gimnasia, interesando su inclusión en el censo especial de voto no presencial. Dicha solicitud se podrá realizar a partir del día siguiente al de la convocatoria de elecciones y hasta dos días después de la publicación del censo definitivo, cumplimentando el documento normalizado que a tal efecto elabore la Junta Electoral Federativa, debiendo acompañar fotocopia del DNI, pasaporte o permiso de residencia e indicarse un domicilio a efectos de notificaciones, si el interesado desea que se le envíe documentación electoral a una dirección diferente a la que pudiera constar en el censo.

2.- Recibida por la Junta Electoral Federativa la solicitud referida en el apartado anterior, comprobará la inscripción en el censo del solicitante, resolviendo lo procedente. En caso afirmativo, realizará la anotación correspondiente en el censo especial de voto no presencial, a fin de que el día de las votaciones no se realice el voto personalmente y extenderá un certificado autorizando el voto por correo.

Publicada la lista definitiva de candidaturas proclamadas, la Junta Electoral Federativa enviará con carácter inmediato a los solicitantes el certificado referido anteriormente, las papeletas y sobres oficiales, así como una relación definitiva de todas las candidaturas presentadas ordenadas alfabéticamente.

3.- Para la emisión del voto por correo, el elector acudirá a la oficina de Correos que corresponda, exhibirá el certificado original que le autoriza a ejercer el voto por correo así como ejemplar original de su DNI, pasaporte o permiso de residencia en vigor. En ningún caso se admitirá a estos efectos fotocopia de ninguno de los documentos citados.

Una vez verificada la identidad del elector, el sobre de votación debidamente cerrado y el certificado original autorizando el voto por correo se introducirán en un sobre de mayor tamaño que deberá expresar el nombre y apellidos del remitente, así como la Federación, especialidad deportiva, en su caso, y estamento por el que vota. El sobre ordinario se remitirá a la Consejería de Educación, Juventud y Deportes por correo certificado, que lo custodiará.

**FEDERACION MELILLENSE DE GIMNASIA**

C/ Gurugú 2 portal 2 3ºC

Teléfono 952675982 / 649011418 [fmlgimnasia@telefonica.net](mailto:fmlgimnasia@telefonica.net)

CIF. G 52002078



El depósito de los votos en las Oficinas de Correos deberá realizarse con diez días naturales de antelación a la fecha de celebración de las votaciones, y no serán admitidos los sobres depositados en fecha posterior.

4.- La Junta Electoral Federativa hará llegar a la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, con al menos diez días de antelación a la fecha de celebración de las votaciones, copia del censo especial de voto no presencial, en el que deberán figurar los electores que han optado por el voto por correo.

5.- El cómputo del voto por correo se realizará con posterioridad al cierre de la votación presencial por las distintas Mesas Electorales. Un funcionario de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes se desplazará al lugar de la votación haciendo entrega del voto por correo recibido, de lo que levantará acta. Acto seguido, la Mesa Electoral procederá a realizar el recuento correspondiente.

En Melilla, a 23 de Julio de 2024

La Presidenta de la  
Federación Melillense de Gimnasia



Fdo. María Jesús Conca Delgado

FEDERACION MELILLENSE DE GIMNASIA

C/ Gurugú 2 portal 2 3ºC

Teléfono 952675982 / 649011418 [fmlgimnasia@telefonica.net](mailto:fmlgimnasia@telefonica.net)

CIF. G 52002078



MODELOS OFICIALES DE SOBRES Y PAPELETAS DE LA  
FEDERACIÓN MELILLENSE DE GIMNASIA

a) Sobres de votación.

ELECCIONES A LA ASAMBLEA  
GENERAL DE LA FEDERACIÓN  
MELILLENSE DE GIMNASIA  
ESTAMENTO DE

.....

b) Sobre para remisión del voto por correo:

Anverso:

ELECCIONES A LA ASAMBLEA  
GENERAL DE LA FEDERACIÓN  
MELILLENSE DE GIMNASIA  
ESTAMENTO DE

.....

Reverso:

Nombre: \_\_\_\_\_

Apellidos: \_\_\_\_\_

Estamento de: \_\_\_\_\_

Modalidad de (en su  
caso): \_\_\_\_\_



**FEDERACION MELILLENSE DE GIMNASIA**

C/ Gurugú 2 portal 2 3ºC

Teléfono 952675982 / 649011418 [fmlgimnasia@telefonica.net](mailto:fmlgimnasia@telefonica.net)

CIF. G 52002078



c) Solicitud interesando la inclusión en el censo especial de voto no presencial:

(Nombre \_\_\_\_\_ y  
apellidos) \_\_\_\_\_ con  
DNI nº \_\_\_\_\_, y número de licencia \_\_\_\_\_,  
perteneciente al estamento de \_\_\_\_\_ en la modalidad deportiva  
de \_\_\_\_\_, por la presente formula solicitud con arreglo al artículo  
15.2 del Reglamento Regulador de los procesos electorales en las  
Federaciones Deportivas Melillenses, mediante la cual SOLICITA  
Que se admita el presente escrito junto con la documentación que se  
acompaña (fotocopia del DNI y de la licencia o título habilitante) y, tras los  
trámites  
oportunos, se me incluya en el censo especial de voto no presencial de la  
Federación Melillense de Gimnasia.

En Melilla, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 2024

Firmado:

INTRODUCIR EN SOBRE DIRIGIDO A:

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN JUVENTUD Y DEPORTE DE MELILLA  
DIRECCIÓN GENERAL DE POLITICA DEPORTIVA  
Calle Músico Granados 7 52004 Melilla

FEDERACION MELILLENSE DE GIMNASIA

C/ Gurugú 2 portal 2 3ºC

Teléfono 952675982 / 649011418 [fmlgimnasia@telefonica.net](mailto:fmlgimnasia@telefonica.net)

CIF. G 52002078



d) Papeletas de votación:

VOTACIÓN PARA LA ELECCIÓN DE LOS  
REPRESENTANTES EN LA ASAMBLEA GENERAL DE LA FEDERACIÓN  
MELILLENSE DE GIMNASIA.

Estamento de club:

Doy mi voto a los siguientes candidatos:

- |    |    |
|----|----|
| 1. | 3. |
| 2. | 4. |

VOTACIÓN PARA LA ELECCIÓN DE LOS  
REPRESENTANTES EN LA ASAMBLEA GENERAL DE LA FEDERACIÓN  
MELILLENSE DE GIMNASIA.

Estamento de gimnastas:

Doy mi voto a los siguientes candidatos:

- |    |    |
|----|----|
| 1. | 3. |
| 2. | 4. |

VOTACIÓN PARA LA ELECCIÓN DE LOS  
REPRESENTANTES EN LA ASAMBLEA GENERAL DE LA FEDERACIÓN  
MELILLENSE DE GIMNASIA.

Estamento de Técnicos:

Doy mi voto a los siguientes candidatos:

- 1.

VOTACIÓN PARA LA ELECCIÓN DE LOS  
REPRESENTANTES EN LA ASAMBLEA GENERAL DE LA FEDERACIÓN  
MELILLENSE DE GIMNASIA.

Estamento de Jueces:

Doy mi voto a los siguientes candidatos:

- 1.

FEDERACION MELILLENSE DE GIMNASIA

C/ Gurugú 2 portal 2 3ºC

Teléfono 952675982 / 649011418 [fmlgimnasia@telefonica.net](mailto:fmlgimnasia@telefonica.net)

CIF. G 52002078



Melilla a 23 de Julio de 2024

ASUNTO: Certificado De Acuerdo con El Párrafo Segundo Del Reglamento Regulador De Los Procesos Electorales De Las Federaciones Deportivas Melillenses

Dña. María Jesús Conca Delgado, Presidenta de la Federación Melillense de Gimnasia certifica el cumplimiento del siguiente artículo:

ARTICULO 11.5, DEL REGLAMENTO REGULADOR DE LOS PROCESOS ELECTORALES DE LAS FEDERACIONES DEPORTIVAS MELILLENSES

La convocatoria deberá ser objeto de la máxima publicidad y difusión posibles, utilizando para ello, si fuera posible, los medios electrónicos, telemáticos e informáticos de los que disponga la Federación Melillense. En cualquier comunicación que se haga por este medio se dejará constancia, mediante los procedimientos que procedan, de la fecha de la exposición o comunicación. En todo caso, la convocatoria deberá ser publicada en los tablonés de anuncios de la Federación Melillense y de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

Esta publicación será avalada, mediante certificación que será expuesta junto con la documentación anterior, por el Secretario General de la Federación Melillense.

Todas las comunicaciones se dirigirán a [fmlgimnasia@telefonica.net](mailto:fmlgimnasia@telefonica.net)

La Presidenta de la  
Federación Melillense De Gimnasia

D. María Jesús Conca Delgado